

## ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO,

Discurso pronunciado por el Sr. Don Julian Sanchez Ruano en la sesion de las Cortes Constituyentes del viernes 25 de Junio de 1869.

(CONCLUSION.)

No tiene S. S. atribuciones para esto, no puede tenerlas, y esto nace del error que antes indiqué, de que el Poder ejecutivo ó el ministerio en España se arroga toda clase de atribuciones, las confunde y las mezcla, y el señor ministro de la Gobernacion no tiene derecho en dirigirse á los gobernadores para que intervengan en actos judiciales, y el señor ministro de Gracia y Justicia, que es ministro, entiéndase bien, que no es poder judicial, no permite esta clase de interpretaciones que, francamente, parecen hechas de propósito para llegar á conculcar y desconocer completamente la cosa interpretada.

Que haya redactado esta circular el señor ministro de Gracia y Justicia, no me maravilla, lo esperaba. S. S. es lógico, defiende ahora las ideas que ha defendido siempre, tiene indudablemente un propósito noble y recto, que desde luego reconozco; pero yo no puedo menos de decir que eso no está dentro de la Constitución, que eso se presta á abusos manifiestos, que eso es un abuso constante de la Constitución; y que al decirnos á nosotros el Sr. Sagasta, en sus perpétuas preguntas, si somos amigos del orden y de la Constitución, debe dirigir previamente esa misma pregunta á su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, de quien puedo tener la misma duda, y cuya circular critican sus amigos de *La Iberia*.

Y sobre todo, si tanto respeto teneis á la Constitución, si vuestro mayor timbre y vuestra mayor gloria estriba, segun decís, en cumplirla religiosamente, yo os ruego que dirigiáis la vista aquí por varios de esos bancos de esta Cámara, y veais de aplicar algunos de sus artículos, el 59 de la Constitución, porque hay aquí, y esto es grave en todas las circunstancias lo es mas en las presentes, varios señores diputados á quienes el artículo 59 citado les prohíbe que lo sean (por si se duda, voy á leer), y sin embargo, estan votando, ¿qué? En lo mas grave é importante, en los presupuestos. ¿Y cómo? En votaciones en que á 6 ó 7 votos pueden decidir y han decidido, y aun menos.

Por consecuencia, yo ruego que oyendo la lectura del referido artículo, haga el Ministerio por cumplirlo, porque se trata de una cosa que es algo mas grave que el que un republicano federal de cualquiera pueblo, de la estación, por ejemplo, entre Avila y Arévalo, diga alguna cosa que no agrade al secretario del gobierno de cualquiera provincia de tercer orden.

Dice el art. 59 de la Constitución: «El senador ó diputado que acepte del gobierno ó de la casa real pension, empleo ó comision con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia su cargo. Exceptuándose de esta disposicion el empleo de ministro de la corona.»

Ruego, pues, á los señores ministros que hagan este pormenor en cuenta entre los muchos de que he hecho mérito, y que antes de votar y de repetir que nosotros estamos fidedignos á la constitucion y al orden vean quien es el que da la primera voz: si aquí hay facciones, la faccion, la agresion parte del ministerio, creo que inconscientemente; porque es indudable que si el ministerio se hubiera cumplido alguna vez en este artículo, lo hubiera cumplido, como no dudo que antes de mañana se cumplirá sopena de que ciertas votaciones puedan calificarse de nulas. (El señor ministro de Fomento: Que se citen los nombres.) No oigo al Sr. Ruiz Zorrilla. Los nombres que me dicen aquí, que alguien pide, no voy á citarlos: en primer lugar, porque voy algo flojo de memoria, y en segundo porque creo que están por ahí en los ejemplares de la Gaceta.

Y á los señores que en estas observaciones: que la opinion creada por el ministerio es digna de

examen y de censura, no tanto por esto de las circulares, (que algo significan y revelan), como por el conjunto de su tendencia, y su tendencia es necesaria y lógica; y siendo necesaria y lógica, y produciendo los efectos que ha producido aun contra el ministerio mismo (porque sabido es que ayer el señor general Prim sufrió muy malos ratos y disgustos extraordinarios en el banco azul), que exige una pronta reforma, y no tanto en la cuestion de personas como en la cuestion política, en la cuestion de principios, en la Constitución y en las interpretaciones de ella, si se ha de interpretar como se debe hacer toda interpretacion en sentido amplio, liberal, nunca restrictivo: de modo que de dia en dia, de hora en hora, de minuto en minuto, parece que os habeis encargado de desempeñar el papel de la mujer de Ulises destejendo la tela que habia tejido. La intencion del Sr. Ruiz Zorrilla ya sé yo la que es. Pero no bastan las buenas intenciones; es preciso los hechos. No basta ser liberal, es necesario ejercerlo; no basta ser liberal y ejercerlo, sino saberlo ser: porque conviene serlo como se debe ser, y no de otra manera.

Cada vez que el Sr. Ruiz Zorrilla se levanta y obtiene los aplausos de esta minoria, yo me asocio á ellos, y cuando el Sr. Sagasta obtiene tambien los aplausos del centro mas liberal de la Cámara (Risas) tambien á ellos me asocio, y es que esos señores son liberales como nosotros, pero tienen distinto modo de serlo; por eso digo que no basta ser liberal, sino saberlo ser, y por consiguiente que es menester pensar en la actual situacion precaria de la política española: que no teneis rumbo, que no teneis idea, pues si yo os pido vuestro programa no me lo dais. Y en la cuestion económica estamos en completa desolacion y ruina: por una cuestion puramente de amor propio, que yo así la conceptúo, estais causando daños inmensos al país, y no solamente daños materiales que importan mucho, pero no importarian tanto como los daños que causais á la situacion presente.

Yo os lo digo, señores: si esta situacion concluye, si esta situacion pelagra, si esta situacion se desmorona, el que primero le ha dirigido tiros de muerte, el que le ha hecho llevar en su seno saetas envenenadas, es el señor ministro de Hacienda; y todo el mundo lo sabe, y todo el mundo lo pregona, y todo el mundo lo conoce, hasta en las aldeas mas insignificantes, y vosotros lo conoceis tambien y teneis el deber de remediarlo. Y antes que una cuestion de amor propio, antes que una cuestion personal, antes que una cuestion de cualquier índole que á vosotros atañe, con ser tan respetables como sois, es mas importante todavía una cuestion que atañe á la Revolución, que atañe al porvenir general de la patria.

A mi no me importaria que un gobernador cometiese un acto arbitrario en un momento dado. Ese, como hecho, aunque es algo, vale poco. No me importaria tampoco una manifestacion en que se faltase á la Constitución en un momento dado, aunque no fuese mas que por estraviarse de la carrera que debia seguir, porque si algo significa, es un hecho aislado. No me importaria tampoco que se dieran esas circulares, para cumplir con un deber reglamentario cuando se constituye un ministerio, si no fuese que todos estos pormenores forman un conjunto principal. Ya os lo digo otra vez cuando se trataba del debate constitucional; ya lo habeis visto ahora respecto á la formacion del nuevo ministerio; lo uno trae consigo lo otro, ya habeis visto cómo esa fraccion partidaria del acta adicional, aunque no cuenta en esta Cámara mas que tres ó cuatro individuos, tiene dos ministerios, el de Estado y el de Gracia y Justicia, que son los mas importantes, y tiene otra cosa que lo es todavía mas si cabe, tiene el Consejo de Estado: de modo que esa fraccion tiene la nacion en sus brazos, y la tiene para presentarla y dar un ósculo de paz ó reñir con quien la parezca de las naciones extranjeras, porque tiene el ministerio de las relaciones diplomáticas con todo el mundo.

Y yo digo: ¿significa, representa esto la conciliacion? ¿Significa, representa esto la política á que alude el señor ministro de la Gobernacion? ¿No significa esto que ha triunfa-

do la habilidad, que ha triunfado la fortuna y que el triunfo de esa suerte y de esa habilidad compromete la suerte de la Revolución y la suerte de la patria, y que es preciso que el señor presidente del Consejo de ministros piense en esto con calma y viva alerta, como le dicen sus amigos los ilustrados redactores de *La Iberia*?

Me siento, pues, esperando que este debate no haya de ser infructuoso, ya que no ha tenido por objeto discutir sin hacer aclaraciones estériles ó vagas, sino que se aclaren los puntos que deben aclararse, sino que quede plena y completamente probado el derecho que á todo ciudadano asiste, sea ó no republicano, para publicar y manifestar sus ideas con arreglo á los artículos de la Constitución, y que no existen ni pueden existir las interpretaciones personales del señor ministro de Gracia y Justicia ni las del señor ministro de la Gobernacion, que no tiene atribuciones para eso, que no pueden tenerlas, de tal manera, que si insisten en eso yo me comprometo á traer aquí la acusacion de sus señorías (*Rumores*) tranquilícense sus señorías: generalmente los que ocupan los bancos que se hallan detrás del ministerial se intranquilizan muy facilmente, y voy á explicar lo que he dicho, porque soy de los que piensan que los actos de valor cívico valen mas que todos los actos de valor militar en sus esferas: de los que piensan lógicamente que en vez de las protestas, voces y agresiones, vale mas ampararse de una ley, aun cuando le atropellen á uno, al amparado en esa ley, que no el protestar antes.

Si ahora cualquiera autoridad delinque, soy de parecer, y aconsejo á mis amigos que así lo hagan, que la lleven á los tribunales; empezando cuando ocurra por los ministros, y aun cuando los absuelva la mayoría, el país verá que empezamos á practicar la libertad como deben practicarla todos los pueblos cultos, con resistencias de esta índole, pacíficas pero enérgicas, porque no quita lo uno para lo otro: y yo que declaro que no tengo ninguna de las condiciones de ese valor bélico y sonoro de los campamentos, cuando veo un derecho amenguado ó violado, no contra un ministerio, no contra una mayoría, sostengo enérgica y decorosamente lo que debo sostener. No tengo mas que decir. (Muestras de aprobacion en la izquierda.)

El Sr. VICEPRESIDENTE. (Cantero). El Sr. Sanchez Ruano tiene la palabra.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Ante todo voy á ocuparme de una cosa que es para mi interesante. He oido, no con estraneza, porque aquí no se puede estrañar nada de ciertas partes, de ciertos sitios, de ciertos personajes; pero he oido al señor ministro de la Gobernacion una frase que necesito que explique textual y categoricamente. Decia yo que en esta situacion hay empleados polacos, lo cual es de notoriedad, y decia que en las dependencias que corren á cargo de S. S. los hay tambien, y esto es igualmente de notoriedad. Yo ahora no juzgo, como no lo juzgué antes, sino que al hablar de eso lo hacia contestando á una cosa análoga del señor ministro de la Gobernacion. S. S., aprovechando esta ocasion, dice: «Es peregrino que el señor diputado de la minoria conozca mejor que yo mi ministerio, sin duda porque en cierta temporada lo frecuentó.»

Yo no conozco el ministerio de S. S.; conozco á dos ó tres personas que hay allí, con las cuales tengo amistad íntima y particular, á quienes tengo necesidad de ver, como ellos á mí, para asuntos comunes de la provincia; pero para asuntos políticos en la forma y en la manera que S. S. ha querido indicar no he tenido que hablar nunca, y S. S. sin una prueba, al decir que yo habia prometido no votar contra la monarquía, como no la traiga (que no la traerá), me dá derecho para desmentirle como le desmiento.

Y no es que á mi me importara haber prometido no votar contra la monarquía, porque mis electores me han dejado en completa y absoluta libertad en cuestiones políticas, y no me lo han impuesto: he aceptado, si, con mucho gusto ciertas indicaciones en cuestiones económicas que fueron comunes á todos los compañeros de las diversas candidaturas y á los compañeros de diputacion, que deseo

mucho recuerden y cumplan y que espero recordarán y cumplirán. Pero á mi decoro, á la situacion en que estoy, cumple decir al señor ministro que no ha estado demasiado prudente al decir que lo ha dicho, y si esa es arma de buena ley lo dejó á la consideracion y al fino criterio de S. S.

Paso á otro punto que á mí me interesa menos personalmente, pero que tambien me interesa. S. S. dice que no es redactor de *La Iberia*. No sé á qué viene esto, pues no afecta á la argumentacion absolutamente en nada, ni en un ápice. Es verdad que esta es costumbre general del señor ministro de la Gobernacion: tan enemigo es S. S. de las formas regulares de la lógica, que no es posible discutir con su señoría; todo lo tergiversa, todo lo confunde y trae á cuento cosas que no son del caso: en fin, es capaz de marear á la cabeza mas serena, pues todo lo empequeñece y lo personaliza todo. ¿He dicho yo algo personal contra su señoría ni contra nadie? No; al contrario, he hecho cuantas salvades son menester; y si esto he hecho yo con carácter de burla y de sarcasmo, segun S. S., tanto mas delito es en su S. S. que, no siendo burlon ni sarcástico, parece que todo lo toma como cuestion de broma siendo ministro y hablando desde el banco azul.

Otra indicacion ha hecho S. S. y es que yo no habia corrido peligro. S. S. está en una grave equivocacion; y aunque no lo estuviera, ¿es peculiar acaso la situacion presente de los que se batieron en Alcolea, y solo de los que triunfaron allí?

Es menester, pues, acabar de una vez y aclarar un hecho. Los progresistas quieren monopolizarlo todo, y ya se á dicho y se ha demostrado que en la Revolución la cuestion de fuerza era de la union liberal. Por consiguiente, segun este criterio, ni el señor ministro tiene derecho á hablar de la Revolución, ni de sus sacrificios y penalidades casi infructuosos para el éxito.

Sobre si yo he corrido ó no riesgo, no será yo quien pregone lo que en este sentido haya hecho, me basta la tranquilidad de mi conciencia. Que S. S. lo ha corrido escribiendo en periódicos de oposicion durante años. Bien, no parece sino que estaba yo entonces manco. Habia mas peligros que el que corria un editor, porque eran alquilados, si bien muchas veces eran patriotas que iban á presidio, mientras yo, durante esos años estaba ó de director ó como redactor de un periódico, no de tanta importancia como *La Iberia*, no tan bien redactado ni con tanto gusto literario, pero sí con tanto patriotismo, con tanta abnegacion; corria los peligros como S. S. por lo menos y los corria bajo mi firma. Bien, bien.)

Respeto de si se ha gritado ó no abajo la monarquía, viva la República. S. S. ha dicho una cosa inexacta. No he querido yo negar que alguna vez esto no sucediese; pero los hechos concretos no eran exactos; se han desmentido y S. S., tomando otros hechos que no vienen á cuento, y otros recuerdos, ha dicho lo que ha dicho. En ese sentido tenia razon S. S.; pero en mi sentido, en el caso presente la tengo yo plenísima.

Que yo le dé los nombres de las personas de procedencia polaca que hay en el ministerio. No se yo si existe ó no esa lista; pero haré lo posible para traer una y dársela particularmente (se lo prometo), se lo cumpliré, y sobre todo se lo cumpliré cuando deje de ser ministro.

Me sorprende mucho cierta estraneza que observo en algunos señores diputados cuando lo que digo es una cosa que me honra: no quiero ser espía, señores; yo denuncio todo lo que creo contrario al espíritu de la Revolución, todo lo que la niega y que acaso la pone en peligro de que se deshore, que es lo peor que puede suceder: no particularizo, no concreto ni acuso, ni quiero causar perjuicio á nadie; ni á mis mayores enemigos quiero causarles ningun mal en sus personas: así he pensado siempre y continúo pensando de la misma manera.

Se quejaba S. S. de que siendo yo redactor de uno de los periódicos que atacan á los republicanos federales tratara aquí de defenderlos. No sé á que S. S. ha sacado esto; pero diré que no es cierto que ese periódico

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

á quien S. S. ha aludido, y en el cual he escrito y escribo aun de vez en cuando, no es cierto, digo, que haya atacado ni ataque, ni mucho ni poco, á los republicanos federales, que están en su derecho defendiendo las ideas que defienden; podrá combatir los principios, podrá manifestar acerca de ellos cuantas observaciones crea oportunas, con lo cual, no solo está á su vez dentro de su derecho, sino que cumple con su deber y presta un gran servicio, tanto á los partidarios del sistema unitario, como á los del federal, los cuales me rodean en este momento por todas partes, y estoy seguro que lo agradecerán (Asentimiento) como lo han agradecido muchos amigos de S. S.

Yo no he creído, en efecto, que S. S. se asustaba, ni que estaba lleno de amargura por lo que puedan hacer los republicanos federales de Mahon, no: esto era una forma de decir, y S. S. que es tan entendido, tan perito, tan ático, en cosas literarias, creí que habría entendido lo que yo significaba. No era cosa material, sino para poner en relieve una idea de S. S., y que contemplándola la admirase; y ha resultado que al rechazarla se ha rechazado á sí propio: importa arrojar la cara, no el espejo.

En cuanto que yo doy un sesgo de broma á la discusión, creo que no es exacto; no me parece que estamos aquí en una academia de hombres serios con pelucon en la cabeza, barba y toga; estamos en un Parlamento; no estamos en ningún templo sombrío y reservado de las miradas y de las pasiones de los simples mortales. Y yo, francamente si tengo algún empeño es en ser útil á mi patria y á mi partido dentro de las condiciones de la lucha parlamentaria. Aspiraría á la gloria de ser imitador del Sr. Silvela, en primer término, que está ahí, del Sr. Benavides, del Sr. Conde de Toreno y del Sr. Olózaga, que es una joya de este Parlamento, porque conocida es la manera como usa de la palabra, y los ejercicios flexibles que hace con la rica y variada lengua española. Esto, en vez de ser un defecto, es un elogio indirecto que me ha hecho el señor ministro de la Gobernación. Y concluyo repitiendo que respecto al primer punto de que me ocupé, necesito explicaciones. Es cuanto tengo que decirle.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El Sr. Sanchez Ruano tiene la palabra para rectificar.

El Sr. SANCHEZ RUANO: El Sr. Sagasta tiene indudablemente la opinión de que es muy hábil y es lástima que á veces fracase. No me debe creer S. S. tan inocente y tan destituido de sínderesis, que venga yo aquí á ofenderme de una simpleza. Yo me he ofendido y me doy por ofendido, y pido de nuevo explicaciones, de una reticencia que ha usado su S. S.

S. S. dice que yo he estado mil veces en su ministerio. No es verdad: durante las elecciones he sido llamado, he sido buscado de propósito, deliberadamente, para hacer y no recibir favores. ¿Quiere decir S. S., al afirmar eso que yo ni directa ni indirectamente le he insinuado á S. S. el deseo de su apoyo? ¿Quiere decir S. S. al afirmar eso que yo de cerca ó de lejos he recibido lo mas mínimo de su apoyo ministerial? Si S. S. cree que le es lícito invocar testigos de conversaciones que no han pasado, ni en público, ni privadamente; si S. S. cree que le es lícito invocar aquí á personas dependientes de su ministerio para que sirvan de testigos en esta cuestión especial, S. S. está en su derecho; pero yo tambien lo estoy en el mio pidiéndole que diga clara y terminantemente si yo alguna vez le he indicado el deseo de que me otorgara su apoyo, y si S. S. ha sido tan incauto que, estando yo respecto de S. S. en una situación especial, me lo ha concedido.

Ha dicho tambien S. S. que yo públicamente no me asustaba de los monárquicos: ni me asustan ahora, es decir, me asustan aquellos que dan susto y grima á cualquiera, pero que no me asustaban los monárquicos: naturalmente, entonces no me asustaba tanto la monarquía porque no se tocaban sus efectos, porque no existía. Pero ¿quiere decir S. S. al afirmar, y es verdad, que entonces no me asustaban tanto los monárquicos como ahora, cree S. S. que yo he faltado á algunos compromisos políticos? Pues yo debo decir que ni con S. S. ni con nadie he contraído compromiso alguno político: que mis compromisos puede verlos en los periódicos, en los manifiestos y en los escritos que he publicado antes y durante las elecciones y de los cuales ruego á S. S. que se ocupe cuando quiera, si merece la pena, porque ahora no viene á cuento tratándose de la interpelación sobre las circulares y sobre la conducta del gobernador de Tarragona; en la inteligencia de que todos esos escritos los sostengo íntegra, completa y absolutamente.

Por lo tanto, no hay motivo ninguno para que S. S. insista en esas reticencias, y le ruego que las retire ó las explique satisfactoriamente porque yo no he faltado á ningún linaje de compromisos, ni he hablado de esto con

nadie y menos con S. S., con quien no he tenido esas conversaciones particulares de que ha hecho mérito, parecidas á las que dice que tuvo con los Sres. Orense y Castelar, cuando S. S. estaba en el extranjero, dando así una muestra nueva de que S. S. usa de las armas nobles y delicadas que se usan en esta clase de lides.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Yo siento mucho molestar á la Asamblea constituyente; pero como el señor Sanchez Ruano insiste en que yo he usado de reticencias, debo declarar que como no es mi ánimo cuando me levanto á hablar ofender á ningún señor diputado, no he usado tampoco antes de ninguna reticencia que pueda ser ofensiva á S. S., no he hecho mas que hacer historia. Creo que con esto quedará S. S. satisfecho.

Pero ha dicho S. S. que solo ha estado dos veces en el ministerio de la Gobernación, y eso por haber sido llamado y buscado, yo creo que pasan de doscientas veces las que ha estado S. S. (El Sr. Sanchez Ruano pide la palabra). S. S. dice que yo declare si le he prestado apoyo alguno. Si no se lo he prestado á ningún señor diputado, ¿cómo se lo había de prestar á S. S.?

Yo recuerdo, señores, cuando se hablaba y se trataba de candidaturas, que surgía la dificultad de que monárquicos y republicanos figuraban en la misma, y que el señor Sanchez Ruano se prestó á vencer esta dificultad. ¿Hay en esto reticencia, señores diputados? ¿Hay en esto reticencia? (No, no. Basta, basta.)

Pues esto es lo único que puedo decir al señor Sanchez Ruano.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Para rectificar, señor Sanchez Ruano.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Para rectificar conforme el reglamento me lo permita.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Pero brevemente, señor diputado.

El Sr. SANCHEZ RUANO: He dicho antes que para asuntos de elecciones habíasido llamado dos veces al ministerio, y siento que no esté aquí la persona que podía comprobarlo: solo dos veces, y no con la frecuencia que ha indicado el Sr. Sagasta, porque con motivo de las sesiones de noche tampoco es fácil que yo fuera tantas veces. Si es cierto que he ido algunas para recomendar el despacho de asuntos y expedientes en que se halla interesada mi provincia, que por cierto no marchan con la actividad que seria de desear. Esto sí es verdad; pero ¿qué significa el que yo vaya al ministerio? He ido, sigo yendo é ire, mientras no haya una orden especial que prohíba la entrada en el ministerio á los diputados republicanos.

Respecto de que S. S. no ha dado apoyo á nadie y de que yo obviaba dificultades de candidaturas, es verdad. A mí se me exigieron sacrificios personales y de afección en las elecciones; yo los hice, transigí y no estoy arrepentido de mi conducta. Yo obvié en efecto ciertas dificultades que habia; pero no toleré, ni consentí, que muchos de los progresistas de la capital de mi provincia me incluyeran en su candidatura, porque ponían el epígrafe de *candidatura monárquico-democrática*; y entonces, después de haberme rogado mucho, se hicieron candidaturas republicanas solas, candidaturas monárquico-democráticas, candidaturas independientes, candidaturas neo-católicas y candidaturas de *coalición liberal*, que era en la que yo tenia interés, como en la exclusivamente republicana. Nadie me votó á mí como ministerial, nadie absolutamente.

Conste, pues, que el señor ministro de la Gobernación no ha podido decir nada que venga á alterar en lo mas mínimo ni mi consecuencia ni mis compromisos; y si otra cosa cree S. S., le ruego que lo diga.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanz): Señor diputado, V. S. puede rectificar, no replicar, porque el autor de la interpelación es el que puede replicar; por consiguiente, ción se S. S. á la rectificación; y yo le ruego que lo haga con la brevedad posible, atendida la hora que es y que ha de haber sesión á las nueve de la noche.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Tiene V. S. razón; y tanto por eso como por lo que he dicho, será brevísimo.

El Sr. Martin de Herrera ha pronunciado un discurso hábil, como todos los suyos, se conoce que ha frecuentado las luchas forenses y parlamentarias, y naturalmente, hace gala de sus recursos oratorios; pero muchas veces, tomando la palabra, deja el sentido de la idea y discurre á su placer y sin duda piensa siempre como persona docta, con gloria suya, con gloria personal, pero no con razón ni con acierto y tino.

Todas sus observaciones se reducen á indicar que la circular *ha querido decir esto*, que

la circular *ha querido significar* eso otro. ¿Por qué no lo ha dicho, por qué no lo ha significado? Quiere decir que el comentario es mas dudoso todavía que el texto comentado; y si alguna razón faltaba para reprobare el espíritu de la circular, seria esto de ser dudoso y que necesita dobles y triples interpretaciones.

Su señoría me atribuyó el propósito de haber querido decir que la formación de este Ministerio no habia sido parlamentaria; que S. S. y su colega, el Sr. Silvela, era representante de la mayoría de estas Cortes. No he querido decir que fuese ó no fuese parlamentario: no trataba de eso, pues si hubiera tratado, hubiera dicho una cosa muy sencilla y que está en el ánimo de toda la mayoría, y es que, como vemos, cada uno de los grupos de esta Cámara interpretamos la Constitución de un modo distinto; y esto, señores, es asunto de evidencia y de buena fé el reconocerlo: sus señorías lo conocen como nosotros, cada uno de ellos con buen fin y con deliberado propósito entiendo la Constitución de distinta manera.

De modo que parecia de rigor parlamentario que, adoptada una sola línea de conducta de entre esas tres diferentes, el presidente del Consejo de Ministros hubiera presentado un programa ó el Regente de la Nación lo hubiera iniciado; y con arreglo á él, se hubiera formado un ministerio de todos los hombres que representasen las ideas que se iban á desarrollar en el referido programa, unisono y armónico; de otro modo, la formación de un ministerio compuesto de las tres fracciones es, además de absurda, antiparlamentaria. Pero no tratamos de eso: quizá trataremos en su día con amplitud, si el ministerio prosigue, que lo dudo mucho, como ahora está.

Me atribuía tambien la idea de haber querido decir que la circular de su departamento era antitética y que no habia tal antítesis con la del Sr. Sagasta: á eso se encargan de contestar los redactores de *La Iberia*; y además, si no fuera por no molestar á la Cámara yo leería párrafos comparando unos con otros, vista la idea general que he indicado y que comprenden muy bien la Cámara y el mismo Sr. Martin de Herrera.

Hacia el señor ministro de Gracia y Justicia una especie de argumento, en el cual envolvía tambien una cosa que yo no habia dicho, que yo no habia querido decir, á saber: que hay algo que puede discutirse, pero que habia mucho mas que podia discutirse antes, y que hay algo que no podrá discutirse después con relación á la Constitución. Yo no entiendo qué es ese algo; el derecho de discusión, la libertad del pensamiento tan amplia, tan estensa, tan completa es ahora como antes, como será después, segun entiendo. (El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.) Discutir, se puede discutir todo, hablar, escribir, manifestarse, etc. No hay cosa aun cuando se sobreentiende inviolable y sagrada, (digo, sagrada no; por una especie de pudor revolucionario esta palabra ya no se emplea hoy), una cosa aun cuando se sobreentiende inviolable se entiende de otra manera; y no se viola, ni se desconoce, ni se niega un derecho, ni se falta á los respetos que se deben á una institución, á una persona, aun cuando se discute, sino al contrario. Por consiguiente, puede discutirse todo dentro de la Constitución, y debe discutirse todo.

Así pues, el Sr. Martin de Herrera no estaba en lo exacto; no hay nada ahora que esté prohibido, como no lo habia antes, como no lo habrá después, dentro de la Constitución y dentro de los derechos individuales que su señoría (por lo cual le felicito) dice que defiende con tanto interés y tesón como yo; y á propósito de esto...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanz): señor diputado, sirvase V. S. limitarse á rectificar.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Hare lo posible, Sr. Presidente.

Me atribuía á propósito de esto la idea de que yo sostenia los abusos, los excesos, y no hay tal. La explicación de esto, de que no me hubiese entendido esto, de que me atribuya esta idea equivocada, es sencilla: es que su señoría comprende de una manera distinta los derechos individuales; yo los comprendo en toda su extensión y S. S. los comprende de otra manera; porque aunque S. S. es liberal, y siempre lo ha sido, y luego hablaré de esto porque me exigía una rectificación, no creo que sea doctor consumado en democracia, ni licenciado siquiera en derechos individuales.

Con esto no le hago una ofensa; y es muy posible que se equivoque muy bien queriendo interpretar la doctrina democrática no comprendiéndola. Eso le pasa á cualquiera; hoy mucho mas á S. S. que lleva pocos dias en el ministerio y tendrá ocupaciones extraordinarias que no le permitan pararse en todos los pormenores de la filosofía democrática que ahora profesa y sostiene, segun nos ha dicho.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanz): Pero, Sr. diputado, ¿la filosofía democrática es

rectificar?

El Sr. SANCHEZ RUANO: Directamente no, pero indirectamente sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanz): Pues ruego á V. S. que se atenga á sus derechos.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Me preguntó el Sr. Martin de Herrera que si habia querido decir alguna cosa desagradable, y en ción al Sr. Ministro. Que si habia explicado algo desagradable cuando le dije que era natural que fuese reaccionario.

El Sr. Herrera me ha entendido muy mal: todas las cosas en este mundo, Sr. Herrera, son relativas, S. S., con relación al ministerio de Gonzalez Brabo, es liberal, liberalísimo, arquetipo de liberales; pero con relación á las conquistas de la Revolución de Setiembre, permitame S. S. que le diga que es conservador y reaccionario. Pues si me he permitido llamar tambien reaccionario al partido progresista, ¿por qué ha de tomar eso como ofensa S. S. que nunca lo ha sido?

Que ha sido consecuente. Lo mismo digo y he dicho, y tengo mucho gusto en repetirlo de nuevo: la consecuencia es una cualidad indiferente como otras varias: unas veces puede ser para bien y otras para mal: la de S. S. ha sido siempre para bien.

Nos decía el Sr. Herrera, dirigiéndose á mí, que nosotros no habiamos sostenido en nuestros discursos el derecho á la propaganda, voy á probar que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanz): Su señoría no tiene razón para probarlo, porque no es pensamiento que se haya atribuido á su señoría.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Voy á concluir en seguida, señor presidente, y ruego á las Cortes que me dispensen las haya molestado; pero tengo que decir una frase todavía.

El Sr. Herrera, á la conclusión de su discurso, trataba como de decir que la cuestión de la libertad debia entenderse completa ó restringente; que nosotros, al entenderla completa, entendiamos tambien los abusos. Yo debo decir á S. S., relativamente á eso, que nosotros entendemos la libertad completa como debe entenderse, y que al decir su señoría que no se pueden permitir las manifestaciones de los derechos individuales, indica claramente lo que he manifestado antes, que segun todas las muestras nos hallamos en un periodo reaccionario, que S. S., al serlo por su parte, es consecuente con sus opiniones políticas de toda la vida.

Siento no poder hacerme cargo de otros pormenores, especialmente con relación al Código penal y al hecho de haberse dirigido S. S. á los tribunales en su circular.

Ruego de nuevo á la Cámara y al Sr. Presidente que me dispensen, porque efectivamente he abusado de su benevolencia.

## LA MENDICIDAD.

### III.

Dias hace que debieramos haber cumplido el compromiso que tenemos contraído con nuestros lectores y con el Sr. D. J. S. S.; pero nuestras diarias tareas, aumentadas con trabajos extraordinarios, nos lo han impedido por completo. Conste pues que solo causas superiores á nuestros deseos nos han hecho interrumpir esta polémica y aplazar hasta hoy su terminación.

Nada objetaremos al tercer artículo dado á luz por nuestro antagonista en el núm. 744 del ADELANTE, ya por no hacer interminable la serie de estos, ya tambien porque en él se combate una idea que no es nuestra, puesto que nunca hemos defendido que los Gobiernos deban reemplazar al individuo en la práctica de la caridad y bien marcada está la parte que nosotros queremos dar en tan noble empresa á las Autoridades.

Ménos aun habremos de contrariar las ideas emitidas por D. J. S. S. en su último artículo, toda vez que en él aboga por seres cuyas desgracias no pueden ménos de conmovir al hombre más indiferente de suerte que si bien se analizan las diferencias que nos separan de nuestro contrincante, reconoceremos que en el fondo estamos conformes y que nuestra falta de acuerdo depende de que mientras D. J. S. S. considera á los hombres y á la Sociedad como debieran ser, nosotros les consideramos como realmente son y que al paso que dicho Sr. trata

la cuestion bajo un punto de vista filosófico y elevado, nosotros la colocamos en otro mas vulgar pero á nues- tro juicio mas conveniente que es el práctico.

Nadie nos aventaja en amora la libertad y antes de que fuera un deber el defenderla lo hemos probado; pero no podemos estar conformes con la libertad de pedir por las varias razones que hemos indicado; porque creemos que no es libertad una accion que sea a molestia á otros que constituyen el mayor número; porque la mendicicia pública fomenta la vagancia por consecuencia los vicios y toda clase de inmoralidades; porque por el punto general los mendigos comen sin trabajar ni ser útiles á la sociedad, en tanto que los verdaderos pobres se hunden en un triste tugurio por carecer de los recursos que les usurpan los que lo son por oficio; porque en creemos que se interesa en la desaparicion de la mendicicia el buen nombre de nuestra Pátria. pues bien puede asegurarse que el ideal de una nacion bien gobernada es aquella en que el viajero no se vea acometido por seres tullidos y andrajados; y buena prueba son nuestras provincias vascongadas, donde aunque haya pobres no se vé un mendigo.

Para terminar cumpliendo por com- to lo que ofrecimos vamos á fijar una vez más las causas que creemos mantienen y aumentan la mendicicia y á indicar los remedios que á nuestro juicio pueden si no desterrarla, redu- cirla mucho: para una y otra cosa so- le tendríamos que reproducir una sé- rie de artículos que sobre el *Pauperis-* mos dimos á luz en este periódico (1) pero no siendo esto posible, extracta- mos lo mas esencial.

En dichos artículos pues, indicamos como causas generadoras de la men- dicicia: 1.º la falta de prevision que hace que el jornalero mientras trabaja gas- ta en cosas inútiles y hasta en franca- chas todo lo que gana, faltando el pan á su familia desde la primera se- mana que por cualquier motivo que- da parado: 2.º El poco amor al trabajo, sostenido en unos por su natural in- dencia, en otros por falta de recompen- sa y estímulo, y así como los primeros merecen castigo y le tienen horrible sus escaseces, los segundos se ha- cen laboriosos si de alguna manera se les alienta: 3.º La falta de instruc- cion en el pueblo que hace que muchos hombres no aprecien en lo que deben su dignidad y se acostumbren sin rubor á implorar la caridad pública y 4.º La moralidad que es causa de que li- brados sin freno y sin conciencia no aparecen en que al satisfacer sus lúbricos y brutales instintos, hacen infeli- ces y condenan á la degradacion y á la miseria á seres inocentes por los cuales si no fueran de peor condicion que las bestias mas feroces, tenian la sagrada obligacion de velar.

Indicadas las causas solo nos falta indicar los remedios inmediatos que creemos deben adoptarse sin levan- tar mano: 1.º fundacion de albergues para los pobres de ambos sexos si no en cada pueblo de importancia, al menos en cada capital de provincia: 2.º re- tencion de todos los mendigos foraste- ros al pueblo de su naturaleza ó ve- nidad: 3.º prohibicion absoluta de permitir la caridad pública: 4.º recons- titucion de las Juntas parroquiales de beneficencia domiciliaria y fundacion de Sociedades de Señoras para que ve- gan los necesitados que sufren en el cumplimiento de los rigores de la miseria; 5.º que sirvan para hacer previsor al jor- nalero honrado y de montes de pie- das que libren al pobre en sus apuros de las garras de la usura; 6.º restau- racion de las Sociedades económicas amigas del país que promuevan cuestiones relativas á mejoras ma- teriales de la localidad, estimulando

1. Véase los números 659 al 664 ambos in- cluidos del Adelante.

al labrador y al industrial, al comer- ciante y al artista, ya adjudiando premios ya planteando reformas ya promoviendo concursos y exposiciones 7.º fundacion de Sociedades, agenas á todo carácter político, donde el pue- blo además de solaz y recreo halle sólida enseñanza moral y donde á la vez que se recree, instruya y moralice se preste mutuo apoyo en sus necesi- dades; y 8.º la creacion de los estable- cimientos de beneficencia imprescindi- bles para espósitos, ancianos, impedi- dos; dementes y desamparados, donde se haga llevadera su triste situacion.

Casi todo lo dicho corresponde á la iniciativa particular asociada bajo di- ferentes formas á fin de substituir á la Providencia en el amparo del desvali- do, pero no podrá realizarse si una ley sabia y general de beneficencia, y una intervencion algo directa de las Autoridades para que cada corporacion y cada individuo gire en la órbita que le pertenezca sin entorpecer el movi- miento del resto de la gran máquina social.

Muy á la ligera, por temor de ha- cernos difusos, hemos condensado nuestras ideas; rebatánsenos poniendo enfrente otro plan y si lo encontramos mejor, lo confesaremos francamente, pues no estamos aferrados hasta el punto de creerlas inmejorables y ade- mas siempre podríamos decir con un P. de la Iglesia *ambo vicinus, tu mihi et ego errori*. Para concluir diremos que creemos haber guardado á nues- tro impugnador todas las deferencias que son debidas, pues que hemos huido de toda palabra que pudiera mortificarle y así es que si no le he- mos convencido y sigue siendo *parti-* dario de la libertad de pedir á la vez que no por eso le guardaremos ren- cor, siempre nos encontrará dispues- tos á defender con dignidad y tem- planza nuestras ideas ya que nuestra insuficiencia nos vede hacerlo con el acierto y lucidez que reconocemos de buen grado en nuestro adversario.

Ocupándose el *Universal* de un ar- tículo publicado en estos dias por *La Epoca* sobre la posibilidad de una res- tauracion *Alfonsina*, hace las si- guientes oportunas observaciones con las cuales nos hallamos enteramen- te conformes:

*La Epoca* cree sin duda que hace algo con abogar públicamente por la candidatura del principe Alfonso. Es á cuanto puede llegar la candidez de un periódico que no ha sido nunca cándido.

Y quisieramos saber ¿qué clase de títulos puede alegar ese principito, para volver, como decia el otro, á la casa paterna de su mamá.

¿Son estos títulos los de legitimidad? ¡Hombre! Nos parecería ya esto abusar dema- siado del pobre público. Por mas que nos de- banamos los sesos, no vemos en Alfonsito le- gitimidad de ninguna clase.

¿Son estos títulos los de la soberania nacio- nal? Pues tampoco lo entendemos, porque la soberania nacional ha arrojado de España á su mamá y á los hijos, parientes, amigos y tes- tamentarios de esa mamá.

Respecto á la posibilidad del imposible que supone *La Epoca*, esto es, del entroniza- miento del Alfonsito, creemos que la cosa no vale la pena de ser discutida. En el momento en que se planteara la cuestion ya no habria progresistas, ni demócratas, ni republicanos, ni nada: habria solo españoles amantes del buen nombre de la patria.

Podrá haber, en efecto, candidaturas medianas ó malas ó difíciles, ó lo que se quiera, pero la del principe Alfonso seria vergonzosa, deshonrosa é ignominiosa. En esto todos es- tamos de acuerdo.»

Unimos nuestro ruego al que en las siguientes líneas expresa nuestro apre- ciable colega *Las Cortes*:

Seria de desear que el Consejo de ministros, prescindiendo de las razo- nes de amor propio que obligan al de Hacienda á insistir en su proyecto de capitacion hasta el término del año económico, se informará del estado que muchas poblaciones ofrecen, obli-

gadas á satisfacer tres trimestres de un impuesto recibido desde un princi- pio con general disgusto.

Son ya muchos los ayuntamientos, así de ciudades importantes como los pueblos medianos y pequeños: que han hecho dimision por no considerarse con la fuerza necesaria para una exaccion que ha tenido la desgracia de despertar universales repugnancias. En las circunstancias en que es- tamos se explota todo, y convendria, repetimos, que el Consejo de ministros llamara á sí el conocimiento de todos los pormenores de esta cuestion, con lo cual acaso se eviten males de tras- cendencia.

Ya nos hablan los periódicos de una gran manifestacion que, contra el nuevo impuesto del Sr. Figuerola, tendrá lugar en la capital de Castilla la Vieja, manifestacion que no tendrá carácter político; no llevando, por consiguiente, otro lema las banderas que «no le es posible al pueblo pagar la capitacion.»

En ella tomarán parte todas las cla- ses sociales, y de seguro este ejemplo será imitado en muchas partes, no habiendo nada que afecte tanto á la generalidad como lo que atañe el bol- sillo.

Habiendo circulado rumores de que el Sr. Sanchez Ruano piensa ocuparse en las Cortes de la célebre cuestion de Valladolid, nosotros mejor informa- dos podemos asegurar que no sucederá así y que el Sr. Ruano sabe muy bien que asuntos de esta clase se ha- llan fuera de la esfera del legislador, y pertenecen de lleno á la competen- cia de los tribunales de justicia.

Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un nuevo asesinato por el estilo del de el Gobernador de Burgos. El Alcalde de Santa-Cruz de Cam- pezu D. Mar elino Durana ha sido asesinado á los gritos de ¡Viva Carlos 7.º! ¡Viva la Religion! por haber jura- do la Constitucion del Estado, apartándose de la conducta de los demás in- dividuos de Ayuntamiento que, *acon-* sejados por el Clero, se negaron á ve- rificarlo.

Sentimos amargura é indignacion al tener que ocuparnos de este nuevo crimen del neo-catolicismo: amargura por ver así profanado la Santa Religion del crucificado por los que de- bieran practicarla en su mayor pure- za, é indignacion al ver la ferocidad de esas turbas estúpidas y abyectas que al grito de Religion se lanzan á cometer un horrendo crimen.

Quisieramos que la Autoridad obra- se en este asunto con toda la energia que las leyes le permitan, que el cas- tigo caiga rápido sobre los culpables, y que no solo los instrumentos mate- riales del delito sino tambien sus mi- tigadores sufrieran las consecuencias de su penetracion.

Aprovechando la amplísima liber- tad que hoy conceden las institucio- nes el neo-catolicismo está haciendo hoy á la sombra de la bandera carli- sta los mas criminales esfuerzos para lanzar al partido en una guerra civil, y aunque esto no lo conseguirá de ningun modo, consigue al menos que sucedan hechos como el de Burgos y el de Santa Cruz de Campozu.

Libertad para obrar, pero castigo para el que obre mal: este es nuestro lema.

Se nos ruega hagamos público el hecho de que con motivo de la supre- sion de varios gobiernos militares, ha- ya sido relevado del cargo de Gober- nador militar de esta plaza el Briga- dier D. Juan Garrido y Serra por el de igual clase D. Luis Piserra, Goberna- dor de la plaza de Ciudad-Rodrigo, siendo así que el primero es ya anti- guo en su clase, que siempre fué libe-

ral consecuente, y como tal, perjudi- cado en su carrera que inició de Cadete en 1830, distinguiéndose en hechos de armas durante toda la guerra civil, y que fué colocado por el actual Gobierno despues de la revolucion de Setiem- bre; en tanto que el segundo mucho mas moderno, hechura de la anterior situacion y colocado por ella como merecedor de la confianza de Gonza- lez Bravo, continúa al frente de aque- lla Plaza y Provincia. Llamamos sobre ello la atencion y escitamos al Sr. Mi- nistro de la Guerra para que no se dege sorprender ni llevar de extrañas influencias, y para que repare si es posible, la humillacion por que ha he- cho pasar á un Gefé benémerito y consecuente liberal.

—No tenemos conocimiento del he- cho que denuncia el colega reo que ve la luz en nuestra ciudad respecto del atropello que se dice cometido con el Párroco de Alaraz por el Alcalde del mismo pueblo: si así fuera, asegu- mos al colega carlista que el hecho no quedaria impune, porque hoy no son las leyes letra muerta; de lo cual pue- de ver una prueba en algunas de las noticias que publicamos en este mismo número; pero como la denuncia de Alaraz tendrá probablemente la mis- ma exactitud que la que hace contra el Alcalde de Cordovilla, le asegura- mos también que si los Párrocos de uno y otro pueblo han delinquido no escaparán sin llevar lo que merecen.

Por lo que hace á este último noso- tros sabemos que hubo algo mas que negarse á dar las llaves de la Iglesia para que tocaran las campanas: sabe- mos que en *funciones de su ministerio* se permitió tales palabras y califica- ciones sobre las Autoridades consti- tuidas, que al tener noticias de ellas la judicial, decretó inmediatamente auto de prision. Por consecuencia, cuando la misma autoridad sentencie, entonces veremos si ha sido ó no al- caddada.

En el ínterin, no decimos mas.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 4.º de Julio de 1869.

Asistimos al espectáculo mas curio- so que, en mi sentir, ha dado de si la revolucion de Setiembre: á la trans- formacion de los partidos políticos propios del antiguo régimen.

Las ideas tienen su realidad que es evidente, y su lógica que es fatal. Cuando se firmó aquel manifiesto de conciliacion, que atrajo á una legalidad comun á las fuerzas conservado- ras y á las fuerzas liberales del país, antes por grandes y graves diferen- cias divididas, el pensamiento adivinó que, en término mas ó menos largo, no cabia otro medio que realizar una transformacion política que correspon- diera y se ajustara á aquel suceso, el mas grave, sin duda alguna, de toda nuestra revolucion. El problema no era difícil: los datos eran conocidos; el valor de cada uno de ellos era conoci- do tambien: la incognita, por lo tan- to, se despejaba por sí misma con solo fijar y plantear bien los términos del problema. ¿Qué ha sido, social y polí- ticamente considerada la revolucion de Setiembre? ¿Qué han representado antes y que han representado despues los grandes partidos políticos liberales que se han desenvuelto en el seno de nuestro país?

Estudiad cualquiera de ellos, la union liberal, el partido progresista ó la democracia y vereis como llegais siempre á una misma conclusion: á que ninguno representaba fielmente los intereses y las fuerzas que aspira- ba á representar. La union liberal, partido esencialmente conservador,

estaba contaminada de neo-catolicismo por sus complacencias serviles con la Iglesia; de oligarquía militar, por aquel régimen de represión y de fuerza, y de estéril doctrinarismo, por aquella influencia oficial y administrativa que había logrado alcanzar el partido moderado. La union liberal que, como partido político, debía revestir un solo carácter tener un solo fin y señalar una sola tendencia, era sin embargo como Proteo: tomaba todas las fases y colores, y si con O'Donnell era oligárquica y militar, con Posada Herrera era doctrinaria, con Cánovas neo-católica, y con Vega Armijo, ó con Ulloa casi liberal.

Esto mismo, aunque mas callado, sucedia con el partido progresista. ¿Qué se había hecho de la representación política de este partido? ¿Dónde tenia su código, su creencia, su ideal y su bandera? En ninguna parte: desde 1854, época del advenimiento de la democracia española á la vida pública, el partido progresista ha sido si quereis una gran organizacion, una gran fuerza y un gran recuerdo, pero en manera alguna un gran elemento político en la actividad política del país. Le faltaba la idea, el principio que es la gran espiritualidad de los partidos políticos, y no tenia otra cosa que el número que vivia mas bien halagado por el recuerdo de su pasado que por el consuelo que le deparaba el porvenir.

El partido progresista, desde 1854, era un cuerpo sin alma, fenómeno raro, pero posible tratándose de esas personalidades complejas que se llaman partidos políticos. No representaba, como ideal, absolutamente nada: no tenia principios ni doctrinas: era una gloria, una protesta y una gran fuerza, y con estas condiciones ha luchado y ha hecho, acaso mas que nadie, en la gran obra de la revolucion de Setiembre.

¿Se quiere una prueba irrefutable de esa muerte intelectual en que yacia el partido progresista? Pues no hay mas que seguir un poco atentamente la conducta que ha observado siempre frente á frente á la democracia española. En 1854, ¿quién fué mas enemigo del partido democrático que el partido progresista? Aquella revolucion se perdió menos aun por las maquinaciones de la corte, que por el

odio estúpido y absurdo que aquellos liberales abrigaron siempre contra la libertad. Progresistas y demócratas lucharon encarnizadamente durante muchos años, ignorando todos que unos y otros se completaban; que los progresistas representaban la organizacion, la disciplina y la fuerza, y que los demócratas, por el contrario, tenían en su doctrina la representación de una legalidad dentro de la cual cabian los conservadores con sus elementos tradicionales, y las huestes de la libertad con sus reformas atrevidas y fecundas.

Tambien en aquella ocasion, como siempre, la lógica pudo mas que la enemistad y el odio de los hombres. Progresistas y demócratas se odiaban; la *Iberia* luchaba con *La Discusion*; Calvo Asensio se batia en duelo con Rivero; Olózaga desdeñaba á Becerra hasta considerarlo como un héroe vulgar de barricada, y sin embargo, todos estos odios y todas estas luchas eran accidentes exteriores: las ideas mas poderosas que los hombres seguian su camino, y aquellos dos partidos, como si estuvieran empujados por una fuerza superior, se buscaban el uno al otro, no para aliarse, sino para compenetrarse y confundirse.

Y he aquí como nace la revolucion de setiembre. A partir de este momento nadie podia equivocarse; el simple buen sentido decia que dentro de la democracia, unos, los sinceramente republicanos, amantes de todo su ideal, procurarian realizarlo bajo su forma pura y desenvolvimientos superiores, mientras que los otros, los demócratas monárquicos, atentos tambien á la libertad en lo que tiene de esencial, tratarian de acomodarse á las exigencias del momento histórico en que vivimos. Aquí estaba en este punto y en esta doctrina, el centro de gravitacion de aquel antiguo y formidable partido progresista. ¿Quería ser liberal? Tenia que aceptar la nueva idea, con sus derechos individuales, superiores y anteriores á toda ley, y con su ejercicio absoluto é ilimitado dentro de las condiciones tranquilas de todo derecho. ¿No quería esto? ¿Admitia reservas mentales, interpretaciones y limitaciones? Entonces debia pasarse á la union liberal que, como partido conservador, procura siempre restringir dentro de la letra de la ley, el

espíritu amplio y liberal de nuestra última revolucion.

Tal ha sido la alternativa en que se ha encontrado, desde hace ocho meses ese partido. Los esfuerzos de Olózaga, la vanidad personal del general Prim; la falta de inteligencia en una buena parte de los progresistas el amor en otros á aquel viejo símbolo de su vieja Iglesia, y mas que todo la inercia, y la falta de habilidad en los demócratas, han contenido ó impedido esta transformacion de los progresistas en demócratas, transformacion cada dia mas necesaria y fecunda.

Afortunadamente, lo que no han querido hacer ellos, lo han provocado los enemigos. El Sr. Rios Rosas ha levantado arrogantemente la bandera de los derechos limitados del partido conservador y de la union liberal. Ante este insulto y esta amenaza los progresistas sinceros han abierto los ojos, los demócratas se han arrojado al combate, y el Sr. Rivero se ha adelantado valientemente, para recoger el guante y luchar á muerte con su adversario.

Ved aquí los dos únicos y verdaderos contendientes: el partido progresista está mudo, no sabe que se trata de su porvenir y de su suerte, y sin embargo, al asistir á ese espectáculo, asiste como he dicho al principiar al suceso de su transformacion y de su

J. F. Gonzalez.

NOTICIAS GENERALES.

—Parece que obra en poder del gobierno una comunicacion del general Dulce, en que refiere de una manera detallada los acontecimientos que precedieron á la resignacion de su mando de capitán general de la isla de Cuba.

—De un día á otro aparecerá en la *Gaceta* el decreto del Sr. ministro de Gracia y Justicia arreglando la carrera de la judicatura, determinado las reglas para el ingreso, ascenso y demás.

—Ha llegado á decirse que el general Prim, cansado de la vida activa de la política y enfermo además, había pensado dejar la cartera y presidencia del Consejo de ministros. Con este motivo se aseguraba que había rogado al Sr. Rivero se encargase de sustituirle y diese la cartera de la Guerra al general Milans del Bosch.

—Tenemos entendido que el Párroco de Miranda del Castañar tiene hace algun tiempo abandonado su curato ocupándose según cierta testamentaria, so pretexto de ¿Que hay de esto?

CRONICA DE LA CAPITAL.

—De la seccion de *Ecós* del Univeasal tomamos los siguientes refranes clericales.  
—Ojo á la custodia que es de plata.  
—Por muchos desagravios nunca mal año.  
—Liberal muerto no nos estorba.  
—El comer y el conspirar todo es empezar.  
—De casta le viene al patriarca el guardar los millones en el arca.  
—Quien da pan á sacristan pierde el tiempo y pierde el pan.  
—A Carlos el Terso la cebada al rabo.  
—Cuando to den la canongia acude con la soguilla.  
—Fíate en Cabrera y no corras.

—Por demasiado estensa no podemos tener el gusto de insertar una atenta carta que nos remite D. Ildefonso Gallego Sanchez, elogiando el artículo *Las víctimas de las revoluciones* inserto en nuestro periódico en uno de los últimos números y felicitando á su autor.

—Ha sido fijado el día hoy por el Sr. Gobernador de la provincia, para que juren la Constitucion los voluntarios de la libertad de esta Capital, que no pudieron hacerlo el domingo anterior.

La designacion de la hora se ha dejado al arbitrio del Sr. Alcalde popular.

—Parece que en el Ayuntamiento de esta Capital se está reformando el Reglamento de Cementerio de la misma y haciendose preparativos para el establecimiento del Registro Civil.

—El carruaje que hace el servicio entre Salamanca y Ledesma atropelló dias pasados á una pobre mujer que murió pocos momentos despues, de resultas del hecho.

*Mercado.* Flojo en demasia sigue el de granos en esta plaza motivado principalmente por la falta de compradores y los trabajos de recoleccion.

Los precios corrientes son:  
*Trigo*, 36-36 1/2. *Rubion*, 26-28. *Algarrobos*, 25-26. *Cebada*, 19-20. *Centeno*, 20-22. *Harinas*, fábrica de Zorita.—1.ª 16.—2.ª 15.—únicas disponibles  
*Id. de Tejares*.—1.ª 16,50.—2.ª 14,50.—3.ª 13—4.ª 11.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redaccion, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9 botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Salamanca, Angel Villar.

Estrangero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA, ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RÁBANO YODADO

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedías, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51, Madrid.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto.

